

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 27

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 073 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, NOVIEMBRE 13 DE 2019

HORA: A LAS 8:50 A.M. A LAS 10:23 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTINEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JANISSA JULIANA CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. lectura y aprobación del acta anterior.
4. socialización proyecto de acuerdo 015 de 2019 "por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020"
Intervención invitado Doctor Genderson Robles Muñoz, Secretario de Hacienda y del Tesoro Administración Municipal.
5. Lectura de correspondencia.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días honorables concejales siendo las 8:50 minutos de la mañana le doy la bienvenida a los concejales que se encuentra presentes, la doctora Olga Astrid concejal electa del municipio de San Gil que nos acompaña, las personas que nos acompañan hoy dentro del recinto del concejo, por favor señorita Secretaria llamamos a lista a los concejales que se encuentran presentes.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 27

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Buen día honorables concejales y presentes en las barras, concejal José Julián Vargas. (Ausente). Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Secretaria muy buenos días, honorables compañeros de la mesa directiva, los amigos que están detrás de la barra bienvenidos a todos, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días, presente.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: concejal Norberto Acevedo Martínez. (Ausente); concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez (ausente). Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días a la mesa directiva, saludando de forma especial a los demás compañeros corporados, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva (Ausente); concejal Alexander Díaz López.

Interviene el señor concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez (Ausente); Concejal Raúl Ardilla Muñoz.

Interviene el señor concejal **RAUL ARDILA:** Presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz (Ausente); Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Con un saludo muy especial los integrantes de la mesa directiva, a cada uno mis compañeros y a las personas que nos acompañan en la barra presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum hoy 13 de noviembre, nuevamente saludando a los compañeros a los medios de comunicación, a Teresita secretaria de la secretaría de hacienda que se encuentra desde las 8 de la mañana esperando su turno para hablar, de manera especial un saludo, señorita secretaria leemos el orden del día para hoy.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Sesión ordinaria miércoles 13 de noviembre de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. lectura y aprobación del acta anterior.
4. Socialización P.A. 015 de 2019 "Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020"

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 27

Intervención invitado Doctor Genderson Robles Muñoz, Secretario de Hacienda y del Tesoro Administración Municipal.

5. Lectura de correspondencia.
6. Propositiones y varios.

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día honorables concejales, lo aprueban.

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 7 de 13 entonces podemos seguir con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 072 correspondiente al día 6 de noviembre de 2019.

“Desarrollo de la sesión:

siendo las 8:42 minutos de la mañana la presidencia da inicio a la sesión, primero llamado a lista y verificación del quórum; se llama a lista a los honorables concejales y se comprueba que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir, segundo lectura y aprobación del orden del día, se da lectura al orden del día y a solicitud del concejal Nilson se realiza modificación pasando el punto Propositiones y varios al tercero...”

LA PRESIDENCIA: Concejal Raúl tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **RAUL ARDILA:** Gracias presidente, presidente ya que se encuentra la doctora Teresita, y la importancia del tema de hoy para ver si las carpetas fueron revisadas por presidencia para adelantar un poco el proceso.

LA PRESIDENCIA: Muy bien concejal, entonces aprueban honorables concejales la proposición para que el acta sea aprobada por folios, de cuántos folios consta Secretaria?.

SECRETARIA: 15 folios presidente.

LA PRESIDENCIA: 15 folios.

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 7 votos de 13, concejal Alexander.

Interviene el señor concejal **ALEXANDER DIAZ:** Gracias presidente, presidente para solicitarle si y al caso las personas que nos acompañan detrás de las barras de pronto tienen alguna, vienen a alguna inquietud, acerca del tema de presupuesto pues que se les de la participación antes de que iniciemos nosotros a escuchar a Teresita que nos acompaña en el día de hoy obviamente al debate que cada uno de los corporados va hacer acerca del presupuesto.

LA PRESIDENCIA: Gracias.

Interviene el señor concejal **ALEXANDER DIAZ:** Realmente es importante escuchar a la comunidad.

LA PRESIDENCIA: Gracias, gracias concejal, en este momento pues les comentó que en horas de la mañana hablé en varios medios de comunicación, les comenté que estamos en socialización, ellos van, las personas a tener sus inquietudes, vamos a

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 27

escuchar a Teresita y en proporciones y varios también si una persona quiere intervenir, con mucho gusto haremos la proposición pero yo creo que lo más importante pues es escuchar de parte del ponente también y de todos ustedes el trámite que le vamos a dar al presupuesto, están invitados los presidentes de junta de acción comunal, varias personas que han pedido pues no hablar sino que les tenga en cuenta de varias solicitudes, ahora pues voy a leer unas solicitudes que están pendientes, sigamos Secretaria, concejal Juan Carlos para lista en el día hoy.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHES:** Presente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Con gusto señor concejal.

4. SOCIALIZACIÓN P.A. 015 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINYA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020"

INTERVENCIÓN INVITADO DOCTOR GENDERSON ROBLES MUÑOZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

LA PRESIDENCIA: Le agradezco al secretario de hacienda ha estado muy pendiente, el día de ayer estuvo muy pendiente de una solicitudes que ha hecho la comunidad para el sector de educación que parte de las unidades tecnológicas de Lugo Oswaldo Sánchez y otras personas que quieren pues conocer acerca el tema de educación, si vienen los rubros específicos y la cantidad de aporte para la vigencia 2020, es así como acudí si están los rubros, si estamos pendiente sobre estos temas tan importantes y que quede plasmado en el presupuesto 2020, así como el proyecto del Centro de Zoonosis, y otros proyectos más de políticas públicas, entonces doctora Teresita tiene por favor para que nos acompañe acá en la mesa directiva, tiene la palabra el ponente doctor Nilson Neira Triana.

Interviene el señor concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, muy buenos días saludando a los compañeros corporados, a las personas que nos acompañan en las barras a la concejal 2020-2024, la doctora Olga Astrid Barragán bienvenida, que bueno que estuvieran todos los concejales electos acá en el recinto para que vieran como queda el presupuesto para el 2020, que es muy importante tener este conocimiento porque es la herramienta número uno para ejecutar el programa de gobierno del próximo alcalde el doctor Hermes Ortiz Rodríguez.

LA PRESIDENCIA: Perdón concejal ponente para saludar a Cristian para lista el día de hoy.

Interviene el honorable concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente saludando la mesa directiva a la gente de la barra que nos acompaña el día de hoy, presente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Alexis.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias presidente muy buenos días con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a los miembros de la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, a los sangileños que nos acompañan en la barra en el día de hoy, a la doctora Olga que acabo de verla por acá, a Teresita muy buenos días, para darnos hoy un informe respecto del presupuesto del año 2020, importante empezar a prever recursos para un plan, el programa de gobierno y el plan de desarrollo del próximo cuatrienio, muchas gracias presidente, presente.

LA PRESIDENCIA: A usted siga ponente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 27

Interviene el señor concejal **NILSON NEIRA**: Muy bien presidente el proyecto de acuerdo es proyecto de presupuesto 2020 del municipio de San Gil, voy a darle lectura a la exposición de motivos.


**MUNICIPIO DE
SAN GIL**
 Ariel Fernando Rojas Rodríguez
 ALCALDE



Radicado # CR46
 31/10/2019 - 11:01
 Serie Documental: PROYECTOS DE ACUERDO
 Código de la subserie: 100.13.01
 Nº folios: 115

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES MUNICIPIO DE SAN GIL VIGENCIA FISCAL 2020

Apreciado Honorable Concejal:

E.S.M.

En términos Generales, el presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones del gobierno territorial, a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y los planes de acción con el fin de poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios

A la luz de lo anterior, el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, señala como función del Concejo Municipal, aprobar y expedir anualmente el presupuesto de rentas, gastos y disposiciones generales.

En sintonía con el artículo 313 Superior, el numeral 9 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, establece como atribución del Concejo Municipal, expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

En ese sentido, el numeral 3 del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, establece como una de las funciones del Alcalde Municipal la de presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos.

En suma, la Constitución, la Ley y los Reglamentos, facultan al Alcalde Municipal para presentar de manera oportuna el proyecto de presupuesto por medio del cual se fija las rentas, gastos, disposiciones generales de las células más importantes del estado Colombiano y en donde se incluyen las partidas más importantes para el desarrollo y bienestar del Municipio de San Gil.

Con fundamento en lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1.996, Acuerdo Municipal 035 del 2013, debo presentar al Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo del Presupuesto General de Rentas, Apropiedades de Gasto y las Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre 01 enero al 31 de diciembre del 2020.

En ese orden, los ingresos municipales fueron ajustados a los preceptos normativos del estatuto orgánico del presupuesto, Ley 617 del 2000, todo en aras de que las cifras a percibir por las rentas sean lo más objetivas y veraces posibles de tal suerte que no se llegue a cifras fantasiosas e irreales que van

Calle 12 No 9-51 Tel - Fax: (+57) 724958 Cód. postal 684031
 E-mail: contactenos@Sangil.gov.co
 San Gil - Santander - Colombia





MUNICIPIO DE
SAN GIL

Ariel Fernando Rojas Rodríguez
ALCALDE

en detrimento de las expectativas, no solo de la Administración Municipal sino de la comunidad urbana y rural de la Perla del Fonce.

Respecto a los recursos obtenidos por Sistema General de Participaciones, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante los documentos Conpes Sociales, nos asignaron recursos y fueron ajustados y distribuidos tal y como lo ordena la Ley 715 del 2001, en los sectores Educación, Salud, Participación Propósito General (Libre destinación-Deporte-Cultura-Libre Inversión), Agua Potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar en cumplimiento a las directrices de Planeación Nacional.

En cuanto al punto de gastos se tuvo especial cuidado para que los egresos por funcionamiento se adapten a lo normado en la Ley 617 de 2000, para que de esta forma no existan gastos innecesarios que contribuyan a una situación deficitaria del Municipio.

Por último, cabe expresar a ustedes Honorables Concejales, que al final de este proyecto se elaboraron unas disposiciones generales con el fin de ilustrar, no solamente a ese Estamento de la Democracia, sino también a la misma ciudadanía en general sobre la operación del presupuesto, los compromisos de las áreas correspondientes y la descripción de cada gasto, con el objetivo de ofrecer la mayor claridad y transparencia al presente proyecto de acuerdo municipal.

De los Honorables Concejales:


ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Dr. Jesus David Flórez Roncancio./Secretario Jurídico y Contratación

Aprobó: Dr. Genderson Fabianny Robles Muñoz, Secretario de Hacienda.



Alcaldía Municipal de San Gil
Alcaldiasangil
@Alcaldiasangil
www.sangil.gov.co



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 27

Está en la exposición de motivos y presidente haciéndole un estudio muy profundo a este proyecto de acuerdo vemos que se ajusta a la normatividad que se han hecho los incrementos que la ley autoriza hacer en proyección de un presupuesto municipal que es un presupuesto ajustado a la realidad, también quiero presidente que le demos la palabra a la señora Teresita, para que nos haga una explicación más profunda sobre el proyecto, es un proyecto acuerdo que todos los honorables concejales tienen en físico y también debe estar ya en la página del concejo municipal, en los computadores de cada concejal, este es un proyecto que nos muestra de dónde van a salir los recursos para la ejecución de la vigencia 2020 y cómo están proyectados, también presidente pues lo importante es que queden todos los ítems abiertos que tengamos para cada caso así se deje en un peso pero que quede el rubro ahí destinado, que el señor alcalde entrante en el 2020 puede hacer traslados y adiciones para ejecutar su programa gobierno, entonces sobre todo es que queden creados estos rubros así sea con un sólo dígito presidente.

Entonces que escuchamos a la señora Teresita para que ella nos haga una explicación más profunda sobre este tema y presidente, aprovecho la oportunidad para preguntarle a doña Teresita que nos indiquen qué parte del presupuesto queda establecido, si es de su conocimiento, en qué parte queda establecido los rubros para cancelar los compromisos que adquirió el municipio como la compra de los terrenos de la carrera 19, como el acuerdo que se hizo con la calle de firmar, como otros procesos hay pendientes que el municipio tiene pendiente para terminar de abrir la carrera 19, porque es importante para el desarrollo de nuestro municipio que se tengan en cuenta estos ítems para que así podamos seguir buscando el progreso de nuestro municipio, entonces si quiere presidente le damos la palabra a la doctora Teresita.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, es importante sobre este tema ya que tenemos que comentarle a la comunidad que el presupuesto como ustedes saben viene global, específico, en cuanto comentaban de una vías y ahí dejamos claro para la gente de Jaral San Pedro cuando escuchaba esta mañana en latina comunicaciones cuando tuvieron la oportunidad, me llamaron a ver dónde estaban, si estaban unos dineros para Jaral San Pedro, yo les decía que lo que yo hable en latina comunicaciones, se lo refiero ahorita al concejo municipal en cuanto a la participación de las diferentes veredas, viene global, viene cuántos metros por ejemplo lo mismo que van a hacer en el plan de desarrollo, placa huellas, el trabajo de mantenimiento, pero eso lo va tramitando los presidentes de junta junto con el ejecutivo municipal los dineros que van para cada sector, lo mismo lo que estábamos hablando, se hablaba de unos compromiso judiciales que quede también en el acta, sobre la 19, sobre FIMAR, la señora hablaba sobre la calle tercera del barrio paseo del mango también queremos saber porque ya hay órdenes judiciales, eso es lo más importante para establecer que quede en el acta Teresita, y la intervención de los concejales que me han pedido la palabra, con el fin de que querían hacerle unas preguntas a Teresita, antes de que empiece pues para darle la dinámica al presupuesto, de pronto tengan la misma inquietud concejal Juan Carlos, tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHES:** Gracias señor presidente un saludo muy especial a la mesa directiva, a la señora Teresita que hace parte de hoy de la persona de hacienda, a los demás concejales, a las personas que nos acompañan en las barras, a la concejal electa, la doctora Gloria Astrid, excelente, Olga Astrid que pena, que veo que es la única persona interesada en lo que ustedes van a direccionar el año entrante, y muy bueno porque tenemos que empezar a direccionar tres cosas fundamentales para que la próxima administración no se quede estancada, y lo vamos a decir porqué estancada.

Como todo es bien sabido una administración municipal no puede dar inicio hasta que se presenta lo más importante de una administración como es la carta de navegación, el plan de desarrollo de cada administración, si bien es cierto este plan de desarrollo se estaría presentando en el mes de marzo del año entrante y estaría siendo aprobado por ahí en el mes de mayo que no me deja mentir aquí el concejal José Gregorio, y de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 27

esta manera hay que blindar a la administración municipal y al próximo alcalde en lo siguiente, la administración municipal cuenta con unas personas que son indispensables y que no podemos dejar abandonadas como es el sector rural, nuestros niños del sector rural, y por eso estaba mirando acá una parte importantísima y es el ítem de educación que son cerca de 740 millones de pesos, no con esto quiere decir que es que solamente la administración municipal va manejar o va direccionar 740 millones de pesos, para todo lo que tiene que ver con educación en el municipio de San Gil, y aquí hay una parte que habla del transporte escolar urbano y rural, si nosotros miramos esta administración partió con algo importantísimo que fue una urgencia manifiesta, la cual se dio en pro de beneficiar a los niños del sector rural y muchos dirán pero porqué una urgencia manifiesta, lo acaba de mencionar el plan de desarrollo se presentaría en el mes de mayo, se estaría aprobando cerca del mes de junio y de esta manera quedarían nuestros niños del campo desamparados para el tema transporte escolar, entonces ya por ahí en los pasillos, en los rincones del parque principal, se habla de que una persona va a coger este proyecto de transporte escolar rural y a eso es a lo que usted señora Olga Astrid y demás personas tienen que estar pendientes y usted concejal José Gregorio que va a ser la mano derecha del señor alcalde, porque es claro decirlo no le vote a ningún candidato a la alcaldía, y no le vote a Hermes Ortiz no porque no tuviera las capacidades, sino porque Hermes Ortiz es una persona que conoce que sabe del tema, pero las personas que están al lado Hermes Ortiz dañan la imagen de este arquitecto, y es así que hoy ya por las diferentes calles del municipio ya se repartieron todo, ya se repartieron los centro vida que son por allá para la hermana de un señor que le dicen el macuac, como es McDonald algo así, ya los centro vida los va a manejar ella, ya el transporte escolar rural lo van a subir a una página de licitación y ya tiene nombre propio un señor que vive por allá en los límites de Pinchote y el señor manifiesta que no hay problema porque el estudio con varias personas que imparten justicia y que estas personas como fueron compañeros de estudio no les van hacer absolutamente nada, pero hoy lo más importante es que el doctor Hermes se rodee de personas que verdad no lo vayan a hacer caer en una trampa y más ustedes concejales electos, porque es muy bonito sentarse acá, pero lo más bonito es cuando uno se presenta en la Procuraduría y en la fiscalía a responder.

Entonces si nosotros miramos la urgencia manifiesta la temporada escolar iniciarían los primeros meses, la primer semana del mes de febrero y sería indispensable no abandonar nuestros niños del campo y que apenas inicie la época escolar, inicie el servicio de transporte escolar para estos jóvenes que hoy tienen que dirigirse a diferentes veredas de nuestro municipio para poder tomar sus estudios, otra parte importantísima es el tema de seguridad, si nosotros miramos acá en el tema de seguridad existe un rubro también importante que habla de \$148.230.000, fondo de vigilancia y seguridad ciudadana, no podemos entrar a que la administración municipal tenga que pasar cartas a la Policía Nacional como se hizo en otras administraciones para que mientras se subía a página lo del tema de la contratación de vigilancia, pusieran un auxiliar de policía desamparar otra zona del municipio y dejarlo para que cuidara la entrada de nuestro palacio municipal, es así que es importantísimo mirar de qué manera se le puede brindar el tema de contratación urgente para estas personas que van a direccionar la vigilancia, no sólo del palacio municipal, sino de ACUASAN, del centro de convivencia, de otros puntos que hacen parte de la administración municipal y que necesitan de esta seguridad.

Otro tema importante el tema del combustible, el tema del combustible para los vehículos que van a ser direccionados hacia las diferentes Secretarías y de esta manera no parar la administración municipal, es así que si nosotros miramos estos tres elementos son vital para que la próxima administración no se estanque hasta el momento de que se presente el plan de desarrollo para el año entrante, entonces de mi parte señor presidente estaremos dándole el voto positivo a este proyecto de acuerdo en base a qué, en base a que hoy la administración municipal necesita las herramientas para poder continuar el año entrante con el funcionamiento de este palacio municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 27

Si bien es cierto y lo hablaba el señor ponente, hoy hay alrededor de 46 mil millones de pesos que son el presupuesto para el año 2020, ya se manifestaban en las diferentes calles del municipio que Hermes Ortiz ya tenía 46 mil millones de pesos para hacer obras como eran vías, salones comunales, polideportivos, placa huellas, muros de contención, que son muy necesarios pero hay que aterrizar esto a la realidad, en qué sentido en que hay unos dineros específicos de esos 46 mil millones de pesos que ya vienen destinados como lo habla que en el tema de educación que son \$740.118.421, otro ítem que nombre, pues de vigilancia que habla de \$148.230.000 atención al adulto mayor, mujer cabeza de hogar en riesgo \$40.000.000 de pesos, muchos dirán hombre pero porque sólo 40 millones de pesos se le destinaron a estas mujeres, lo más importante es que se dejó un rubro, que se dejó un rubro abierto, y que ese rubro abierto va destinado hacia algo que es que el día de mañana el alcalde entrante puede adicionar más dineros, miramos el fondo del recurso hídrico \$148.406.000 millones, para el fondo de desastres y lo decían hombre es que en San Gil no van a cometerse un desastre como el que sucedió el año pasado con el paseo del mango, y sólo le invierten 35 millones de pesos, vuelvo y lo repito esos 35 millones de pesos es el ítems, se pudiera dejar 10 pesos, lo importante es dejarlo abierto para el día de mañana poder adicionarle estos recursos, otra cosa que dijeron por los medios de comunicación es que porqué hoy el municipio de San Gil cuenta con 33 veredas o más y más de 60 barrios en el municipio de San Gil, y que sólo le habíamos destinado \$113.000.000 millones de pesos para el tema de deporte en el municipio de San Gil, pero es que esos \$113.000.000 millones de pesos si nosotros lo miramos en estos cuatrienio, se colocaron unos ítems menores, que fueron de 53, 93 y hoy sabemos que se han invertido más de 180, 200 millones de pesos en el tema de educación, entonces son las adiciones que de una u otra manera se le han dejado en representación.

Hablaban en la calle lo siguiente decían bueno ya se acabó la gerencia social, ahora viene la gerencia del cemento, de ladrillo, de las obras, pero vuelvo y lo repito y en eso si quiero doctora Olga Astrid, como concejal, doctora Cindy, concejal José Gregorio estar muy pendientes de los centro vida, si nosotros mirábamos la administración anterior a nuestros abuelos los sacaban por las diferentes calles, por las diferentes iglesias gritando liberen a un alcalde, saquen a un alcalde y los paseaban por todas las iglesias por toda las calles y al terminar estas marchas lo llevaban a estos centro vida y les daban un huevo cocinado con una papa y un posillado de agua panela, y hoy los recursos que se han enviado y que se están enviando para los centro vida ustedes y en especial usted doctora Olga Astrid, como mujer la invito para que esté pasando mensual o trimestralmente por estos centro vida y mirar la calidad de los alimentos que se le den a estos adultos mayores, en estos centro vida se depuró muchísimo lo que se venía manejando con algunas personas que son pensionadas, personas que de una otra manera tienen hijos, tienen familia y que estaban recibiendo esta ayuda y otras personas total abandono de sus hijos, total abandono de sus parientes se encontraban pidiendo limosna por las calles del municipio de San Gil, y en eso si hay que darle un aplauso a desarrollo social porque depuró mucho listado de estas personas que hoy están siendo beneficiadas y hoy ingresaron personas que en verdad necesitaban de estos centro vida para poder comer; pero si nosotros vamos hoy los centro vida que se están manejando en el municipio de San Gil, les están dando productos de excelente calidad le están dando su verdura, les están dando su carne, su pollo, les están dando sus tubérculos, les están dando una sana y buena alimentación esos adultos mayores como en verdad se lo necesitan y en verdad lo requiere, porque es que lo más a arrecho y lo más tenaz es cuando uno llega al tema del adulto mayor y son desamparados, y entonces creen que es ir y cocinarles una ollada de arroz con un huevo y una papa y darles ahí por darles, no, hoy el gobierno nacional y departamental y con el municipal se han unido para poderle dar un mejor estilo de vida a estos adultos mayores, y estos adultos mayores se nos merecen todo el respeto, porque ellos fueron los que nos dieron una parte, sembraron un granito de arena para que nosotros de una otra manera pudiéramos contribuir y ser alguien en la vida, porque ellos fueron la base fundamental para el desarrollo del municipio, y que el municipio ha llegado a donde ha llegado en estos momentos. Entonces que se hable

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 27

de que van hacer fiesta con estos adultos mayores, mentira, sabemos que hoy vamos a mirar de qué manera vamos a trabajar de la mano con el pueblo Sangileño.

El doctor Hermes empezara a ser figura apenas de posesione y lo he visto en todas las administraciones, a partir del primero enero hasta los 3 años siguientes lo abrasarán, lo besaran, lo pondrán, lo subirán, le pondrán veladoras, Mi Hermecito y el último año de elecciones se le voltearan el único que terminó con Ariel rojas de los que iniciamos fue Juan Carlos, de los que iniciamos luego llegó el compañero José Gregorio que no inició con nosotros y hoy hace parte y fuimos los dos que terminamos con Ariel Rojas, los demás abandonaron el barco pero hoy me siento orgulloso de la administración que se hizo porqué, porque se hizo una muy buena administración, que para muchos fue criticada pero así va a pasar ahorita con aquellas personas que no ganaron con el doctor Hermes, los que no saben perder van a empezar a atacar esta administración y a decir que lo más malo de esta administración y que es lo peor y que una cosa y que la otra, porque eso siempre pasa, los opositores en lugar de ayudar a contribuir lo que hacen es dañar, vuelvo y lo repito no le ayudé al arquitecto Hermes por lo tanto no tendré que venir a decirle arquitecto en qué me va a colaborar, en qué me va a ayudar, porque uno tiene que ser realista y no le ayude a ningún candidato a la alcaldía, a ninguno, y eso es lo más importante, tener uno la personalidad pero hoy si miramos Hermes Ortiz no sacó 13 mil votos, lleva 26 mil o 28 mil votos, todos votaron por él, todos votaron por él porque ahora si todos en la calle, ganamos no, después que ni lo saludaban en muchas de las oportunidades.

Nosotros y Juan Carlos se siente orgulloso que de esos tres meses de ataques que me dieron llegar a 500 y pico de votos después de tantos ataques excelente y que hoy no me voy a referir a nada porque si yo voy y miro en la Registraduria, ni Juan Carlos voto por mí, yo no vote por mí, no aparece mi voto, entonces algo que hice fue no ir a pasar ni un solo requerimiento, porque algo que mencione en mis reuniones privadas era que no iba a dañar los preceptos de Dios y Dios me dijo no era el momento de estar acá, y hace 8 años pasó lo mismo, 815 votos y me quemé, quinta mejor votación y me quemé, yo no entendía en ese momento que pasó Juan Carlos porque se quema con 815 votos, si salen concejales con 400 con 500 y termina la administración el doctor Álvaro Josué preso, los concejales desprestigiados, el tema de Asovibras a reventar y en esa época sólo repitieron uno o dos concejales, y ahí es donde uno entiende que los tiempos de Dios eran perfectos y Juan Carlos en ese momento no necesitaba estar acá, y por eso hoy vuelvo y tomo esos preceptos de Dios y muchos dicen hay Juan Carlos está dolido porque se quemó, no, yo ya aprendí a ganar y a perder y lo que más le deseo a esta administración al doctor Hermes y a la señora Blanquita, es los mejores de los éxitos, que se rodee de personas que de verdad les brinden seguridad y que no solamente vengan por el momento por mirar que pueden tomar, que pueden hacer y después ellos mismos le van a poner la puñalada.

Decían algunos anoche que había una reunión de concejales electos y decidan esta vez si no nos vamos a dejar meter gato por liebre, vamos a hacer la de otro concejal vamos a cargar todos una grabadora y vamos a grabar todo lo que hablan y si toca pedir principio de oportunidad como lo que están moviendo ya al lado del centro de convivencia que están moviendo un principio de oportunidad de uno que salió reelecto y que lo están moviendo porque necesitan tumbarlo, dijo lo que toque hacer y esa es la política, es la dinámica de la política, yo le decía a Julián y me lo encontré en varias oportunidades que ha Julián le querían hacer la licuadora en el partido en el que él estaba, y yo siempre decía que Julián Vargas salía a al Concejo de San Gil, porqué, por el trabajo porque uno lo veía siempre con sus comunidades de San Martín mirando que necesidades tenía que llegar y 750 votos concejal Julián eso es valiosísimo porque quiere decir que 750 personas confiaron en usted, y por eso le decía no se desanime, por algo pasan las cosas y puede ser que en cualquier momento usted esté aquí como concejal del municipio de San Gil, porque nadie dice que aquí vamos a durar los 4 años, a nosotros decidan desde apenas posesionándose en el año 2016 que nosotros íbamos a durar 1 mes, 2 meses y mire ya estamos a un mes de terminar el cuatrienio, aprendí muchísimo estas elecciones, aprendí que muchos de los concejales

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 27

y candidatos al concejo no conocieron a mi mamá, ni supieron quién era mi madre y me daba risa cuando mi madre se sienta y me dice que un candidato al concejo se sentó hablar con ella y le decía es que vamos a quemar a cominos, es que nos toca quemar a cominos, todos pensaban que mi madre es doña Lolita la mamá de Helber, no es otra señora, se llama María Smith, el profesor Gallo si las conoce, porque el profesor Gallo cuando yo estudiaba en la escuela de la granja el Cucharo era el profesor Gallo quien me llevaba en su motocicleta hasta la entrada de la granja el Cucharo, ahí en el municipio de Pinchote y ese concejal o ese candidato le decía es que vamos a quemar a comimos, como sea porque yo voy a llegar al Concejo y mi madre se reía de esa persona porque dijo no sabe que yo soy la mamá de Juan Carlos, y me está contando lo que van hacer con mi hijo, y yo le decía mamá tranquila eso en las manos de Dios todo queda y ahí va aprendiendo uno con qué personas se rodea.

Entonces la verdad Doctora Olga Astrid, sólo me resta decirle que felicitaciones nuevamente, que ojalá mi Dios la ilumine en este trasegar político, que se rodee de buena parte jurídica porqué, porque aquí hay mucho jurídicos que presentan proyectos de acuerdo pero los presentan con micos, como lo llaman uno orangutanes y esos micos y esos orangutanes son los que nos ha llevado a la Procuraduría a que entreguemos en muchos de los casos dineros abogado simplemente por sentarse a nada atendernos.

Señora Teresita volviendo al tema del presupuesto del año 2020, quiero decirle que hay que analizar los puntos que acabo de mencionar para que la administración municipal, concejal José Gregorio al cual le digo concejal juéguesela, juéguesela para ser el próximo presidente nuevamente el año entrante, porque muchos andan diciendo que es que las mayores votaciones son los que deben ocupar las presidencias y mire Juan Carlos fue la mayor votación hace 4 años, pero no fue porque Juan Carlos fue la mayor votación, fue porque ustedes honorables concejales me dieron el voto de confianza para llegar a ser el presidente y usted honorable concejal José Gregorio quiero que se la juegue para que sea próximamente el presidente del año 2020, muchos decían no puede porque está de presidente en este momento pero jurídicamente dice muy claro que esto es otro período constitucional y como es otro período constitucional sabemos que usted va direccional temas importantes como es el tema del personero, el tema del presupuesto, el tema del plan de desarrollo, que va ser direccionado durante 4 años y eso va ser valiosísimo para el municipio de San Gil, solo veo una presidente de junta de acción comunal, dos presidentes que pena con el profesor Gallo, y la presidente de Caracolies, quiero decirles que nuevo Pablo VI que pena, quiero decirles que, que importante sería concejal presidente José Gregorio que se llamen a todos los presidente de junta de acción comunal tanto los que van hasta el mes de marzo, como los que se van a posesionar en abril porque es que los presidente de junta son los alcaldes pequeños, son los alcaldes del barrio, de la vereda, son los que recopilan toda la información de poder saber las necesidades de un salón comunal, de un muro de contención, de que falta un polideportivo, de que falta organización, falta seguridad y a estas personas es a las que hay que darles la importancia, por ahí me enteré que en Coovip, el sector de Coovip van a postular a un gran amigo periodista como es Jairo Eliecer Moreno Jaramillo, me invitaron el sábado a una reunión y me manifestaban que iban a postular a Jairo Eliecer Moreno Jaramillo como presidente de junta del sector de Coovip, y excelente, excelente porque van a empezar a direccionar todas las veredas y los barrios del municipio personas que trabajen a diario por la comunidad, por ahí me enteré también que al compañero Nilson lo van a nombrar presidente de ojo de agua y a Julián no, Julián tiene un cargo muy importante en la gobernación de Santander que espero que concejal Julián cuando este allá, no se olvide de su municipio, entonces señor presidente para no alargarme más quedare atento a lo que se trate con el tema de el plan de desarrollo muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias por su tiempo concejal, Teresita tiene la palabra perdón concejal Julián para lista ya había llegado hace ratico.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 27

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Muchas gracias señor presidente, quiero un saludar a las personas que nos están acompañando detrás de la barra, a los diferentes medios de comunicación, a la concejala electa la doctora Olga Astrid, a los presidentes de junta de acción comunal y a los concejales presentes, al igual que a la señora Teresa Ardila representante de la Secretaría de hacienda del municipio de San Gil.

Señor presidente estaba atento precisamente a la intervención mientras que en su uso del buen haber me daba la oportunidad de ratificar mi asistencia, quedo atento a la intervención de la señora Teresa para poder participar en el debate en lo que queda de esta sesión, presente señora secretaria muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, es importante también al ponente resaltar si en los documentos viene el documento CONFIS y el marco fiscal señor ponente que es el que siempre estamos pendientes para hacer la aprobación del presupuesto, a medida que vamos desarrollando el trámite, mire aquí viene el marco fiscal.

Teresita también importante lo que le comentaba acá extra micrófonos que por cuestiones de tiempo y va enlazado el presupuesto para que nos colabore en sus buenos oficios pasarnos el proyecto que tanto espera la comunidad sabe que estamos en el mes de noviembre y las preguntas también las hacían a través de latina comunicaciones y de PSI, he podido hablar estos días y nos acompañan en el día de hoy para estatuto tributario, la comunidad espera pues que el Concejo Municipal lo debata y los incentivos por pronto pago, la comunidad en San Gil a raíz de estos años usted sabe que la comunidad paga en los meses de enero y febrero tiene su plática ahorrada porque la comunidad es muy puntual en su pago, entonces Teresita en sus buenos oficios para que nos colabore el día de mañana a más tardar el viernes este radicado para poder darle la ponencia respectiva usted sabe que eso también depende, entonces tiene la palabra Teresita.

Interviene la Señora **TERESA ARDILA** – Funcionaria Secretaria de Hacienda: Bueno, muy buenos días a todos los honorables concejales y a las personas que nos acompañan allá desde el estrado, les voy a dar una pequeña reseña de la proyección del presupuesto 2020, pues estaba invitado el doctor Genderson secretario de hacienda, pero por salud no pudo asistir.

La parte de rentas que son los ingresos de 2020 está proyectada de acuerdo a la inflación y al comportamiento de las últimas 2 ejecuciones presupuestales de los ingresos en el recaudo de impuesto predial, industria y comercio que son los más notables.

Los recursos del sistema general de participaciones se proyectaron de acuerdo a los que nos enviaron en la vigencia 2020, siempre se proyectan así, porque el Compes social sale entre el mes de enero y febrero de cada vigencia, entonces por eso se proyecta con los mismos valores de la vigencia anterior ya si nos envían menos se reduce o más adicionamos.

En la parte de gastos se proyectó con cada uno los secretarios que están encargados de las necesidades como es la más notable la de planeación e infraestructura, salud, desarrollo social y ellos son quienes conocen todas las necesidades y los fallos judiciales que han salido, de toda maneras este proyecto de presupuesto hay que modificarlo de acuerdo a la nueva administración municipal y plan de desarrollo que vayan a presentar.

En la parte ingresos y gastos está compuesto por gastos de funcionamiento que da 11.352 de esos gastos de funcionamiento está incluido los servicios personales, los gastos generales, las contribuciones de nómina, las transferencias y déficit fiscal de vigencias anteriores, servicio a la deuda que son 1.344 y los gastos generales que son 33.000 que se componen de sistema general de participaciones, fondos de destinación

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 27

específica y los recursos de libre inversión que ya son los del municipio que dicen 8.626, entre esos 8.626 están incluidas las estampillas y alumbrado público que tienen su destinación específica, prácticamente quedan como 5.018 para recursos de libre inversión que están los grupos vulnerables, salud, cultura, deporte, agricultura, vías, equipamiento y fortalecimiento institucional.

Anexo tiene el marco fiscal de mediano plazo, el CONFIS, lo del plan de contingencias que eso lo radica jurídica de acuerdo a las demandas que tiene el municipio.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Teresita disculpe, en qué parte está el CONFIS?.

Interviene la Señora **TERESA ARDILA** – Funcionaria Secretaria de Hacienda: Es el acta número 2, mírela el CONFIS es el acta número 2.

SECRETARIA: Presidente en el proyecto de acuerdo se escaneo completo, en el que radicaron en la Secretaria del Concejo viene el acta CONFIS y el marco fiscal de mediano plazo, lo tienen los honorables concejales en la carpeta compartir y en el correo electrónico personal.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente por favor yo pido que traigan en físico el documento CONFIS al proyecto para poderle dar ponencia, para la próxima sesión por favor Secretaria me lo trae en físico el documento CONFIS ya el marco fiscal si lo tengo acá.

LA PRESIDENCIA: Listo, esos documentos que tiene que tener el ponente, estamos pendientes para la intervención, entonces Teresita nos ponemos de acuerdo es importante el secretario de hacienda, lo que estamos haciendo es la socialización, señorita Secretaria ha llegado documentación de parte de la comunidad para que queden leídos, queden anexos al acta del día de hoy. Concejal Norberto para lista en el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Buenos días señor presidente, un saludo a la mesa directiva, a las personas que nos acompañan detrás de la barra, a los compañeros de la corporación, a la señorita Secretaria, presente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, sigamos Secretaria.

SECRETARIA: Presidente tengo 3 oficios radicados, el primero es del Comité municipal de Tejo San Gil.

SE ADJUNTA OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL EN LA PÁGINA SIGUIENTE.



Comité Municipal de Tejo - San Gil

Coliseo de Tejo Teléfono: 7244053 - Personería Jurídica No. 179 del 11 de Junio de 1979

NIT. 890.207.394-6

San Gil, noviembre 5 de 2019

	Radicado # CR47
	05/11/2019 - 10:09
	Serie Documental: CIRCULARES INFORMATIVAS (ENTRANTES)
	Nº folios: 1

Código de la subserie: 100.3.01

Señor
PRESIDENTE DEL COCNSEJO MUNICIPAL
San Gil.

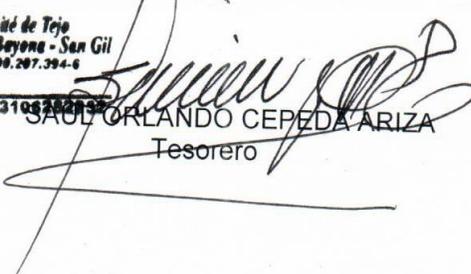
Respetado señor Presidente.

En nombre del comité municipal de tejo de San Gil, le expresamos nuestros buenos deseos en su ardua tarea al frente de la Corporación que usted dirige.

Adicional a nuestro saludo, adjunto al presente le enviamos copia del cronograma de actividades que realizará el comité municipal de tejo durante el año 2020 con su respectiva premiación, por lo que le solicitamos su valiosa colaboración en el sentido de que este cronograma sea incluido dentro del presupuesto para la vigencia del año 2020.

Es de manifestarle que las instalaciones del comité municipal de tejo estarán a disposición de la administración municipal para la realización de eventos deportivos y culturales que a bien tengan en su programación.

Cordialmente,

		
HECTOR MANUEL SALAMANCA B. Presidente.	Comité de Tejo Marco A. Bayona - San Gil NIT. 890.207.394-6	SAUL ORLANDO CEPEDA ARIZA Tesorero

Deporte del Tejo; Precisión, Pulso y Talento

Y anexa el cronograma de las actividades presidente.



AGENDA DE EVENTOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2020

MES	FECHAS	EVENTO	PREMIACION
MARZO	Por determinar	CAMPEONATO POR TRIOS	\$ 2.000.000
ABRIL Y MAYO	Por determinar	CAMPEONATO MUNICIPAL	\$ 5.000.000
JULIO	Por determinar	CAMPEONATO ANIVERSARIO	\$ 12.000.000
SEPTIEMBRE	Por determinar	CAMPEONATO DIA DEL TEJISTA	\$ 2.000.000
OCTUBRE	Por determinar	CAMPEONATO INDIVIDUAL	\$ 1.000.000
DICIEMBRE	Por determinar	CAMPEONATO NAVIDEÑO	\$ 10.000.000
TOTAL PREMIACION			\$ 32.000.000

ORGANO DE ADMINISTRACION



HECTOR MANUEL SALAMANCA B.

La segunda comunicación es de la fundación hogar Niño Jesús de Belén está dirigida al Doctor urbano Ballesteros Rangel secretario de gobierno con copia al alcalde municipal y al concejo municipal.

SE ADJUNTA OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL EN LA PÁGINA SIGUIENTE.

	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN
	NIT. 890.203.407-5
	MODALIDAD HOGAR
	ÁREA ADMINISTRATIVA
	CORRESPONDENCIA

San Gil, Noviembre 05 de 2019

Doctor
URBANO BALLESTEROS RANGEL
Secretario de Gobierno
Alcaldía de San Gil



Radicado # CR48
05/11/2019 - 14:33
Serie Documental: CIRCULARES
INFORMATIVAS (ENTRANTES)
Nº folios: 1

Cordial Saludo.

Me dirijo a usted muy respetuosamente como interventor de los contratos firmados para modalidad Hogar de Paso para reiterarle nuestra preocupación por la situación que se presentó este año 2019, con la escasa disponibilidad presupuestal que ese municipio asignó para la atención integral a la niñez y adolescencia en estado de vulnerabilidad, modalidad Hogar de Paso, mediante Convenio firmado con la Fundación Hogar Niño Jesús de Belén, quienes cumplimos a cabalidad con todos los requisitos establecidos en la Ley 1098 de 2006, para prestar este servicio contando con la debida Licencia de Funcionamiento expedida por el ICBF Regional Santander.

En este año 2019 se contó con un presupuesto para este servicio de \$8.000.000, el cual se agotó desde el pasado 06 de Septiembre de 2019, novedad que comunicamos a su despacho el día 12 de Septiembre de 2019, quedando un saldo por pagar por parte del municipio de \$1.650.000, razón por la cual la Fundación no ha podido continuar prestando los servicios cuando los han requerido el ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia.

Consideramos que fue un presupuesto muy escaso teniendo en cuenta lo presupuestado en años anteriores, en el caso del año 2018, que tuvo un valor de \$25.000.000. La falta de recursos para esta modalidad torna muy delicada la situación si miramos que cada día aumenta la población que requiere este servicio en nuestro municipio.

Concedora que el día de hoy a las 3:00 p.m. Se reúne el Consejo Municipal, ruego a usted muy respetuosamente por su intermedio de a conocer a ese órgano la situación presentada este año, en miras de lograr se apruebe un rubro más aterrizado a la realidad social que se está presentando en nuestro municipio, donde los más afectados y vulnerados son nuestros niños, niñas y adolescentes.

Reiteramos que nuestro compromiso es la formación integral y el apoyo a la población que ustedes nos confían, contribuyendo de esta manera para que los niños, niñas y adolescentes, encuentren un apoyo integral oportuno.

Cordialmente,


JULIETA RUEDA GARCÍA
Representante Legal

C.G. Dr. Ariel Fernando Rojas Rodríguez
C.C. Sr. José Gregorio Ortiz Pérez

Alcalde Municipal
Presidente Consejo Municipal

Carrera 4 No. 11-08 Teléfonos: 7243551 - 7235823 San Gil- Santander
Correo electrónico: fundeninobelen2@hotmail.com

Y la tercera comunicación es el de la junta de acción comunal del barrio Santander creo que es, bueno dice:

SE ADJUNTA OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL EN LA PÁGINA SIGUIENTE.

11 de noviembre de 2019

Señores
Concejales de San Gil

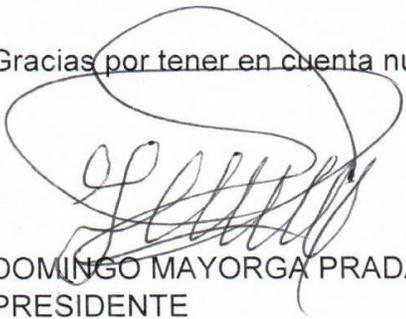
	Radicado # CR56
	12/11/2019 - 10:15
Código de la subserie: 100.3.01	Serie Documental: CIRCULARES INFORMATIVAS (ENTRANTES)
	Nº folios: 1

Cordial saludo

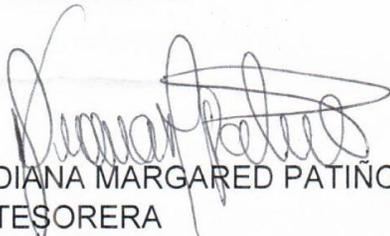
La junta comunal y la comunidad en general del barrio Santander y Betania, les solicita comedidamente incluir el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia del 2020 las siguientes necesidades prioritarias para su ejecución:

1. Reforma de los reductores de velocidad como los que hay en Barbosa.
2. Gestionar un puente elevador sobre la avenida frente al colegio San Carlos.
3. Arreglo de la calle 24 en dos tramos y que la conservemos como esta en piedra para preservar la frescura.
4. Pavimentar media cuadra de la carrera 17ª entre calles 24 y 25. En Betania abrir la calle 15 desde FIMAR pasando por detrás de DON URBANO CHAPARRO correr un domo y un pare que están situados en la calle 25 frente a COMULTRASAN materiales.

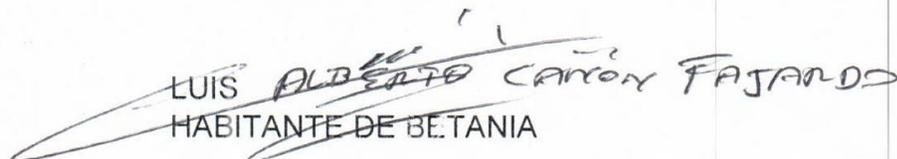
Gracias por tener en cuenta nuestra solicitud.


DOMINGO MAYORGA PRADA
PRESIDENTE

37-295463 Suncil 1
Claudia P. Martínez
PATRICIA MARTINES
VICEPRESIDENTE


DIANA MARGAREDA PATIÑO
TESORERA


HECTOR ZANGUÑA
FISCAL


LUIS ALBERTO CAÑÓN FAJARDO
HABITANTE DE BETANIA

Esas son las 3 comunicaciones presidente, solicitudes al presupuesto,

LA PRESIDENCIA: Le agradecemos pues a las personas que todos los días nos están enviando sus comunicaciones, dejo claro que para el primer debate está el ponente pendiente estamos esperando el proyecto, Teresita nuevamente sus buenos oficios para el estatuto tributario y así vamos a tener este fin de semana hay una reunión en Bucaramanga varios concejales me han pedido el favor, como solamente tenemos 10 sesiones las vamos a hacer terminando mes para los proyectos que ya vienen en camino, proyectos que están radicando; ya se estrego el acta CONFIS para el ponente, entonces es importante decirles desde ya la próxima sesión es para el día martes en las horas de la tarde, porque el día martes en la mañana están llegando los concejales de la reunión en Bucaramanga, sigamos Secretaria con el orden del día

dejando claro pues las personas que a bien tengan radicar los oficios en la Secretaria y en primer debate estaremos pendientes para darles trámite a estos oficios, ya se dieron trámite a más de 6, 7 derechos de petición y ya fueron entregados con la parte de la Secretaria y de nuestro jurídico, sigamos.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Presidente tengo un oficio radicado de la Procuraduría General.



gotá D.C. 30 de octubre de 2019
OTDS N° 2320

Señor (a)
Presidente (a) Concejo Municipal
12 # 9 - 51
San Gil, Santander



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**



Código de la subserie: 100.3.01

Slaf 147284

Radicado # CR57
13/11/2019 - 09:26
Serie Documental: CIRCULARES
INFORMATIVAS (ENTRANTES)
Nº folios: 3

Asunto: Remisión circular 016 de 2019

Respetado (a) Señor (a) Concejal

Atendiendo la finalización de periodos de orden legal de los actuales personeros y en consecuencia, la obligación de los concejos municipales y distritales de iniciar los correspondientes concursos públicos abiertos de méritos para la elección de los nuevos personeros periodo 2020 – 2023, el señor Procurador General de la Nación expidió la circular 016 del 25 de septiembre de 2019, a través de la cual recuerda la normatividad legal que regula y enmarca este proceso de selección, a efectos de evitar posibles trasgresiones al orden jurídico e interrupciones en el ejercicio de la función que ejercen estos servidores, de no elegirse y posesionarse dentro de los términos de ley.

Conforme lo anterior, me permito respetuosamente remitirle la circular aludida, para su consideración en el desarrollo del proceso meritocrático que legalmente corresponde a la corporación que usted dirige.

Reciba un cordial saludo de mi parte.



MYRIAM MÉNDEZ MONTALVO
Procuradora Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social

Revisó: SYRR
Proyectó: YMSG / MCC

Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social – Carrera 5 No.15-80 Piso
10 PBX 5878750 www.procuraduria.gov.co

Presidente anexan la circular.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 27

LA PRESIDENCIA: ¿Cuál, sobre que trata? Leamos.



CIRCULAR No. 016

Bogotá D.C., 25 SEP 2019

DE: PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: CONCEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES

**ASUNTO: PROCESO DE ELECCIÓN PERSONEROS
MUNICIPALES Y DISTRITALES**

El Procurador General de la Nación, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las señaladas en los artículos 118, 275 y 277 de la Constitución Política, el artículo 7 numerales 2, 7, 16 y 36 del Decreto Ley 262 de 2000, debe vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos, proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad y defender los intereses de la sociedad.

Con fundamento en los mandatos constitucionales y legales señalados, el Procurador General de la Nación como supremo director del Ministerio Público del cual hacen parte las personerías, expidió recientemente la Circular No. 012 de 2019 dirigida a los Concejos Municipales y Distritales, la que hace parte integral de la presente, siendo necesario dar alcance a la misma, precisando procesos y responsabilidades considerados relevantes en el desarrollo del concurso público de méritos para la elección y nombramiento de los mismos, conforme a lo previsto en el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el título 27 del Decreto 1083 de 2015.

De esta forma, atendiendo la finalización de periodos legales de los actuales personeros municipales y distritales y, en consecuencia, la obligación de los concejos municipales y distritales de iniciar los correspondientes concursos públicos abiertos de méritos para la elección de los nuevos personeros para el periodo 2020 – 2023, se recuerda que el estricto cumplimiento normativo para la elección de los nuevos personeros, obedece a las condiciones y calidades propias de su cargo, teniendo en cuenta la importancia y relevancia de sus funciones,

Despacho Procurador General de la Nación
Carrera 5 No.15-80 PBX 5878750 www.procuraduria.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 27



tales como la promoción de la protección de los derechos humanos, el interés público y la vigilancia de la conducta de quienes en sus territorios desempeñan funciones públicas.

Es así como se debe estar ceñido a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política, al indicar que corresponde a los concejos municipales, la elección de los personeros municipales y distritales, para el periodo que fije la ley; de igual manera, a las previsiones del artículo 170 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012, y señalar que el periodo de los personeros es institucional, para un término de cuatro años, iniciando su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y hasta el último día del mes de febrero del cuarto año, fijando el tiempo para realizar la elección dentro de los primeros diez (10) días del mes de enero del año en que inicia su periodo y fijando como mecanismo de elección el de un *concurso público de méritos*.

En ese orden, el concurso público de méritos para la elección de los personeros fue reglamentado por el gobierno nacional, a través del Título 27 del Decreto 1083 de 2015, enunciando entre otras, las siguientes reglas:

- El personero municipal o distrital será elegido de la lista que resulte del proceso de selección público y abierto adelantado por el concejo municipal o distrital. Con los resultados de las pruebas, el concejo elaborará en *estricto orden* de mérito la lista de elegibles, con la cual, se cubrirá la vacante del empleo de personero con la persona que ocupe el primer puesto de la lista, luego de consolidadas las etapas del proceso de selección.
- Los concejos efectuarán los trámites pertinentes para el concurso, que podrá efectuarse a través de universidades o instituciones de educación superior públicas o privadas o con entidades especializadas en procesos de selección de personal.

Ahora bien, al momento de desarrollar los trámites pertinentes para el concurso con universidades o instituciones de educación superior públicas o privadas o con entidades especializadas en procesos de selección de personal, es importante señalar la imposibilidad de apropiar recursos del Sistema General de Participaciones - Propósito General en el componente de fortalecimiento institucional, por corresponder ello a un gasto de funcionamiento¹.

¹ Concepto de Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 23 de febrero de 2015. Radicado N° 2015-006042.

Despacho Procurador General de la Nación
Carrera 6 No.15-80 PBX 5878750 www.procuraduria.gov.co



Con ocasión de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías), se le recuerda a todos los concejos del país de municipios de categoría 5ª y 6ª, la posibilidad de suscribir convenios gratuitos como los previstos con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, aún en vigencia de la ley 996 de 2005, siempre y cuando dicho "(...) convenio no comprometa la ejecución de recursos públicos, ni ninguna otra de las actividades prohibidas en el artículo 38 (...) "², tal como lo menciona la circular 012 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.

En el evento de acudir a entidades distintas a la ESAP, la norma y la jurisprudencia resaltan y exigen como perfil de las mismas, especialidad y experiencia en procesos de selección de personal. Por lo tanto, sobre los concejos recae el deber de evaluar y tomar las medidas necesarias que garanticen que las entidades seleccionadas, tengan la suficiencia humana, jurídica, técnica, administrativa y financiera, para realizar el respectivo concurso público de méritos, atendiendo los criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, para propender por la idoneidad de los aspirantes para el ejercicio de las funciones de personero.

De igual manera, se reitera la obligación que tienen los concejos municipales y distritales de observar los estándares mínimos para la elección de personeros, así como, de examinar de manera integral el marco normativo y jurisprudencial para el desarrollo de los procesos de selección de los personeros. En caso de que la corporación no haya iniciado el proceso de selección, se recuerda que el retraso en la elección de personeros conllevaría al incumplimiento de los plazos fijados en las normas que se refieren a dicha elección.

Respecto de las etapas para la elección de personeros, el Consejo de Estado en concepto 2269 de 2015, señaló que el Concejo que sesiona actualmente y termina su periodo el 31 de diciembre, debe realizar las etapas objetivas del proceso como son la convocatoria, el reclutamiento, realizar las pruebas de conocimientos, la valoración de las competencias laborales, la evaluación de estudios y de experiencia. Por su parte, a los Concejos que se posesionan el 1 de enero del siguiente año, les corresponde la etapa subjetiva del proceso, como la entrevista y la elección, de manera tal, que se respetaría la competencia que les asigna la ley.

² Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto 2269 de 17 de septiembre de 2015.

Despacho Procurador General de la Nación
Carrera 5 No.15-80 PBX 5878750 www.procuraduria.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 27

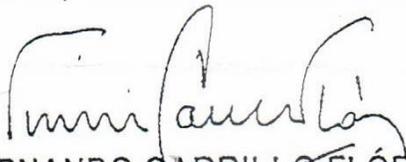


De esta forma, el procedimiento del concurso de méritos debe concluir con la respectiva elección de los personeros, la cual debe realizarse entre el primero (1) y el diez (10) de enero del año en que inicia su periodo constitucional, en caso contrario, conlleva como lo dijo el Consejo de Estado en el concepto 2269 de 2015 *"...el incumplimiento mismo de los términos previstos en la ley y también una reducción injustificada del periodo de dichos servidores."*

Así las cosas, la vigilancia superior que realiza este órgano de control sobre el proceso de elección de personeros, busca prevenir que los Concejos Municipales y Distritales incurran en irregularidades similares a las acaecidas en el pasado proceso de elección de personeros, que trajo consigo el inicio de 961 procesos disciplinarios, de los cuales 24 se encuentran en trámite de juicio disciplinario, 34 culminaron con sanciones disciplinarias, dentro de las cuales se sancionaron a 57 servidores con suspensión del cargo, 39 con destitución e inhabilidad general, 20 con suspensión del cargo e inhabilidad y 7 con amonestación escrita.

Debe advertirse que este documento no contiene conceptos o fija lineamientos de obligatorio cumplimiento, ni posee fuerza vinculante, como quiera que la Procuraduría General de la Nación, en materia preventiva, no está facultada para emitir conceptos; por tanto, en desarrollo de su misión preventiva advierte a los servidores públicos la debida aplicación de la Constitución y la Ley, sin que sus exhortaciones constituyan coadministración sobre las decisiones que dentro de su autonomía y competencia deban adoptar las diferentes autoridades territoriales.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
 Procurador General de la Nación

Aprobó: Myriam Méndez Montalvo - Procuradora Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo social
 Revisó: Sol Yadira Rojas R. / Héctor Julio Ortiz R. - Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo social
 Proyectó: Yofran Mauricio Silva G. / Miguel Camilo Cárdenas L. - Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo social

Despacho Procurador General de la Nación
 Carrera 5 No.15-80 PBX 5878750 www.procuraduria.gov.co

LA PRESIDENCIA: Gracias Secretaria, sobre este tema hemos venido hablando y gracias a Dios se dio facultades a tiempo con la única finalidad como le hemos dicho esta mesa directiva, pasado los comicios electorales nuestra responsabilidad era dar inicio al trámite para la elección del personero municipal, los tiempo nos alcanzan bien gracias a Dios, fuimos a la ESAP con el compañero Julián, fuimos con el compañero Cristian hablamos con su director y nos dijo que no podían hacerla, revisarla porque la categoría del municipio ellos no era competencia en este momento, por eso recibimos varias propuestas de varias fundaciones donde decían que quería hacerla telefónicamente, pero nunca llegaron documentos, las que llamamos de garaje y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 27

varias personas me llamaron a mi celular, otros ofrecían plata, otros decían cuánto valía y ahí está reportado y siempre lo he comentado a los medio de comunicación a ver el presidente que hablaba sobre cuanto era lo que valía una personería y eso lo he ratificado en varios medios de comunicación, el día de la elección también pasó lo mismo 27 y eso siguen tratando de mirar que graban o que dicen y simplemente dejo ratificado que esta presidencia lo que más le preocupó fue las facultades para una universidad que fuese representativa y calificada a nivel nacional, certificada, y así fue como se escogió la universidad, la UIS por ejemplo no pasó propuesta varias universidades no tenían su tiempo y nosotros lo que buscamos directamente es la certificación así quedo la universidad del departamento de Antioquía se llama San Buenaventura donde empezamos estamos dando trámite; la doctora Olga Astrid se me fue, damos tramite a la divulgación de este proceso del 5 al 19 hoy lo estaba hablando en latina comunicaciones, le agradezco a este medio de comunicación la deferencia que ha tenido con este Concejo Municipal, promulgamos del 5 al 19, del 20 al 21 está lo que corresponde la inscripción de los abogados y en la página del Concejo, lo hemos hecho también en varios medios de comunicación y la Universidad también lo está publicando, dentro de la verificación viene la prueba conocimientos, análisis todo con su respectivo tiempo, la entrevista corresponde a los nuevos concejales que fuimos electos el 2 de enero del 2020 con el acompañamiento de esta universidad y el 10 de enero se elegiría de la lista de elegibles al personero con el mayor puntaje, con eso también vamos a tener mucho cuidado para que sea así ya los nuevos concejales saben de este trámite, yo les dije que se debían asesorar que tuvieran sus buenos oficios con la parte jurídica para que no vayamos a cometer ningún traspies en esto y que estemos pendientes, yo creo que es la importancia nosotros dejar claridad que nosotros no nos dejamos distraer de cuantas llamadas malintencionadas hacen y siempre lo irán a hacer, se fue la Doctora Olga Astrid le iba a decir ahí irán los memes el día 10, el día 11 ya estarán los memes inscritos de las personas que vayamos a votar por el personero, que cuánto les dieron, que cómo fue y eso no nos dejemos distraer de las redes sociales, de una vez les voy a decir esté o no esté de presidente del Concejo, son cosas que tampoco me dejo distraer, como concejal Juan Carlos le agradezco su posición y sus comentarios, pero es algo que a mí me tiene sin cuidado, si a bien tienen los compañeros colocar mi nombre a consideración o sino pues esto es simplemente mi voluntad de ser concejal los 4 años, de acompañar aquí al arquitecto Hermes Ortiz y si, no dejarnos desinformar que usted decía a los centros vidas están listos, que esto se subirá a página es lo que más le he pedido al arquitecto que esté todo bajo una reglamentación jurídica y se rodee de gente buena, gente que sepa, aquí veo al ex concejal Armando Villar a quien saludo gran amigo también de aquí del municipio de San Gil, y yo creo que lo más importante usted que ha tenido experiencia Armando es nosotros no dejarnos distraer por comentarios sino que sea la voluntad de la Universidad, de las personas que allí se inscriban, que tenga su capacidad, su excelente hoja de vida pues las personas que vayan a estar en esta lista de elegibles, yo ya me hable con la personera como les dije para que me acompañará en el seguimiento de este proceso, ella también va a inscribirse como tiene derecho todos los personeros del departamento, en Colombia, la Nación para poder también inscribirse para ser personero nuevamente, eso no tiene ninguna inhabilidad, pero si le pedí el favor y también secretaria el oficio de la Procuraduría donde informemos sobre este cronograma que hizo la Universidad la cual está haciendo el seguimiento, entonces eso está muy claro gracias a Dios tenemos los tiempos y lo importante es que contamos con la transparencia de una universidad que le está haciendo a varios municipios y creo que está en Barrancabermeja lo de la Contraloría Secretaria, las experiencia.

SECRETARIA: Ellos hicieron el concurso para la elección de contralor en el municipio de Barrancabermeja y en Copacabana creo que es.

LA PRESIDENCIA: Si, hay varios ahí lo podemos estar mirando esta la página de la Universidad abierta y lo importante también decirlo claro lo que estamos haciendo también para la secretaria, es importante dejar claro para que usted sea parte del cargo en ese momento de cuando hablemos del tema de Secretaria y dejar a un

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 24 de 27

concejal que nos pueda colaborar, entonces la próxima sesión cuándo, présteme el cronograma de la Secretaria de una vez vamos hablamos del tema, porque ahorita estamos en divulgación pero si dejar claro, entonces dejémoslo para la sesión del martes tenerlo en la carpeta de la Secretaria hoy también en latina me preguntaban, esta semana también hable en RCN del tema, le agradezco a Don Mario Rodríguez que se encuentra presente para que la comunidad irle informando, son 2 temas que siempre hemos tratado, vienen por concurso y cada uno puede presentar sus hojas de vida los aspirantes a estos cargos, entonces secretaria estamos pendientes para próxima reunión sesión que será el martes en las horas de la tarde ya que unos concejales tienen que viajar, entonces les agradezco que estén muy puntuales a las 4 de la tarde para hacer de una vez la invitación Secretaria, sigamos.

SECRETARIA: En la mesa no hay más correspondencia para dar lectura, presidente.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria. Concejal Julián tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reitero el saludo a las personas que aun unos acompañan en el recinto municipal.

Señor presidente con respecto a proposiciones y varios yo sé qué pues tenemos muy pocas sesiones para el mes de noviembre, ya que solamente son 10 de las cuales ya 3 fueron cumplidas, o sea solamente nos quedan 7 por llevar a cabo, pero hay temas en el municipio de San Gil los cuales no debemos dejar pasar por alto y veo con preocupación el tema que tiene que ver con la carrera séptima ya que precisamente se ha manifestado que no se pudo dar autorización para el pavimento de la misma y eso presupuestalmente ya quedó adjudicado unos recursos para ese precisamente ese proyecto, entonces yo creo que es necesario que tanto infraestructura, como planeación municipal nos deban generar un informe de qué se va a realizar con el proyecto de pavimentación de la séptima y esos recursos hacia donde van a ir destinados, creo que es fundamental tanto con la compañía de hacienda y tesoro público poder determinar y dejar claridad no solamente para los habitantes de la séptima, sino para los sangileños que estamos preocupados con la ejecución de esos recursos en el presupuesto debido a que la deuda pública del municipio si quedó con un monto específico, pero realmente la inversión al parecer no va a poderse realizar, entonces creo que es importantísimo.

Es más señor presidente, honorables compañeros hay otro tema también que no debemos dejar pasar por alto y es el tema ACUASAN ya que pues hay muchas temáticas las cuales yo creo que son necesarias dialogar así sea con algún funcionario que tenga conocimiento y mando sobre la empresa, se habla de que se sindicalizaron, se habla de que hay un proceso con los habitantes del paseo del mango, los cuales ganaron precisamente esas querellas y hay unas cuantías importantes que el municipio de San Gil debe afrontar junto con la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de San Gil y creo que por irresponsabilidad discúlpenme la expresión de la administración y de ACUASAN quienes no se presentaron en los respectivos actos judiciales por falta de defensa, entonces creo que es necesario que se le informe al concejo municipal qué fue lo acontecido en estas situaciones, creo que es importante señor presidente no echar precisamente estas iniciativas y estas solicitudes a la caneca, sino de la mano con el tema de presupuesto podamos también tocar estos importantes temas que de una u otra forma verán afectados el presupuesto para el próximo cuatrienio del arquitecto Hermes Ortiz y de la comunidad sangileña que tienen que destinar recursos importantes para de una u otra forma tener que pagar estas cosas que de pronto por falta de administración se ven precisamente en problemas.

Entonces yo creo que es importante señor presidente, hay otro tema que es de la parte jurídica que quisiera conocer pues voy a tratar de tocarlo con unos amigos jurídicos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 27

saber cómo se puede tocar con respecto al estatuto de la oposición y los recursos y el porcentaje del 5% que debe destinarse en el presupuesto para este tema, no sé si debe precisamente estar dentro de los ítem del presupuesto municipal, pero yo creo que no lo debemos dejar pasar por alto y de una u otra forma también estudiarlo para que no se presente ningún inconveniente a futuro, entonces señor presidente esa eran las 3 cosas que quería dejar para que los concejales también pues las analizaran y que usted señor Presidente las tengan cuenta para los diferentes órdenes del día, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Con gusto así será, concejal Nilson y el concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente preocupante lo que acaba de anunciar el compañero José Julián Vargas y no lo debemos dejar pasar por alto, porqué el municipio no hizo defensa de los recursos públicos en esos procesos, hay que llamar a la próxima sesión a planeación e infraestructura, hacienda, la oficina jurídica, ACUASAN que le respondan a la comunidad sangileña qué paso con esto.

Y también presidente para la próxima sesión de primer debate del presupuesto invitar al secretario de hacienda, invitar al secretario jurídico y presidente no podemos tampoco olvidar un tema que se expuso en la anterior sesión por el compañero Juan Carlos Sánchez y es sobre el nacimiento de una nueva invasión entre Torres del Castillo y José Antonio Galán, ese tema hay que tocarlo, hay que invitar a esta sesión a planeación, hay que invitar a los diferentes estamentos para que, a la inspección de policía es importante en este tema, para que podamos darle solución y nosotros no podemos seguir cayendo en este juego de que se acaba una invasión, se buscan los recursos que colocamos todos los sangileños para reubicarlos y dar lugar al nacimiento de otra invasión, entonces esos preocupante presidente y si le pido que en estas 7 sesiones que nos faltan así sean sesiones largas demos la oportunidad de tocar estos temas con la presencia de las autoridades competentes, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Con gusto, concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Gracias presidente, también para solicitarle, igualmente en las sesiones anteriores había solicitado que invitaran al nuevo gerente pues encargado de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo y es que dentro de las solicitudes que se le hagan para la invitación que le vamos a hacer es que nos entregue pues un informe para saber cómo va el tema de los subsidios que el municipio ha dejado de destinarle a la empresa acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1 y 2 que este Concejo todos los años ha aprobado, entonces para saber si el municipio ya se puso al día con esos subsidios, qué ha pasado con esa temática que yo en las sesiones de agosto acá lo puse en conocimiento de la corporación que el municipio le debía cerca de 700 millones de pesos día de pesos de los subsidios que los estratos 5 y 6 aportan para los estratos 1 y 2 en la triple A, entonces para que eso se solicite también a la persona que venga, que este de Gerente encargado para que nos pueda también poner en conocimiento qué ha pasado con esa solicitud que hicimos desde el Concejo Municipal y como se ha hecho si el municipio ya envió esos recursos o le ha tocado seguir la triple A con sus recursos propios subsidiando a los estratos 1 y 2, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, está pendiente no hemos conocido acá dentro del Concejo Municipal ya después de que declararon insubsistente al gerente quien está administrando, entonces es importante dejarlo en el orden del día Secretaria lo que dijo también el ponente, invitar al secretario de hacienda que más ponente y al jurídico para el día que tengan el primer debate, concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, con relación a lo que menciona el honorable concejal Nilson Neira sería valiosísimo señor presidente de enviarle un oficio al inspector de policía, sabemos que en este momento

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 26 de 27

sólo se encuentra en el doctor Jorge como inspector de policía debido a que Juan Pablo ha sido suspendido un mes por parte de la Procuraduría, entonces de esta manera lo que queremos es manifestarles con relación a ese asentamiento que se está creando en el sector entre José Antonio Galán segunda etapa y Torres del Castillo, cuentan las personas de este sector que este fin de semana llegaron gente de Chima, Contratación donde una persona, un hombre está vendiendo estos terrenos a \$600,000, entonces no entendemos nosotros que hoy primero esos terrenos fueron donados por mi padre en su época, estamos hablando del año 2000, o sea hace 19 años, se entregaron como áreas de cesión para un polideportivo y hoy al ver estos terrenos abandonados y que ya pertenecen a la administración municipal, entonces manifiestan que es que esos terrenos son de los hijos de Luis Sánchez no, nosotros tenemos que tener claridad que esa escritura fue entregada como área de cesión al municipio de San Gil en la época y por eso hoy no entendemos porqué una persona que no es del municipio de San Gil está vendiendo y está loteando a \$600,000 estos terrenos, fuera que estuvieran haciendo casas de madera, fuera que estuvieran haciendo casas en plástico está bien, pero están haciendo es casas en ladrillo, entonces hoy queremos decirle señor presidente de qué manera podemos nosotros manifestarle a la inspección de policía para que inicie con el desalojo y que sea el alcalde municipal quien dé la orden ya que el alcalde es la primera autoridad de policía del municipio.

Con relación a lo de ACUASAN la verdad no tengo claridad si en este momento contamos con quien de gerente, la verdad no sé si está el doctor Héctor como gerente, si han nombrado otra persona como gerente, o quien está llevando las riendas de la empresa ACUASAN, con este tema importantísimo de los subsidios que hoy la comunidad está viendo la necesidad de que no se les deroguen este subsidio para los estratos 1 y 2 y parte del 3, entonces la verdad nosotros queremos que se nos informe en el menor tiempo posible quién es la persona que está llevando y direccionando el tema de la gerencia de ACUASAN.

Y para las últimas sesiones señor presidente también a petición aquí del concejal Nilson tener en cuenta la comunidad del sector del Divino Niño que son una comunidad que manifiesta que de una u otra manera se le violaron la privacidad al momento de iniciar la construcción de 20 viviendas, 20 apartamentos para las familias que se encontraban en el asentamiento Ragonessi y que manifiestan que cómo iban a llevar esta clase de personas, ya se le envió el oficio a los defensores de derechos humanos, ¿Por qué?, porque hombre las personas que estaban en el asentamiento Ragonessi son seres humanos, lo mismo que las personas que viven en el sector de Pedro Fermín, del Divino Niño y demás organizaciones alrededor donde están haciendo las 20 viviendas para estas personas que hoy gozan de un arriendo que se le está pagando por parte de la administración municipal en urbanizaciones como Villas de Alcalá, en el caracol de la 13, en el sector del bella isla, de la Villa olímpica y que no se ha tenido la primera queja por mala convivencia de estas personas, por el contrario han sido personas que han mantenido las viviendas, han sabido convivir con las personas de estos sectores, por lo tanto son personas que se merecen tener una vivienda digna, y el proyecto de acuerdo que fue aprobado por 11 concejales de 1.286 millones de pesos para hacer estas 20 viviendas yo creo que fue primero en cumplimiento a esa acción que salió por parte de un magistrado en el cual ordenaba la reubicación de estas familias, entonces no dejar en el limbo señor presidente para que tengamos en cuenta hacer esta sesión, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, sigamos Secretaria.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.

LA PRESIDENCIA: Siendo las 10:23 minutos de hoy 13 de noviembre, le doy las gracias pos su asistencia, quedo pendiente que nos envíen el estatuto tributario para citarlos, pendiente para el día martes a las 4 de la tarde, mañana les confirmaré, el día lunes no hay sesión hay unos compañeros en Bucaramanga, pero invitamos para el día martes

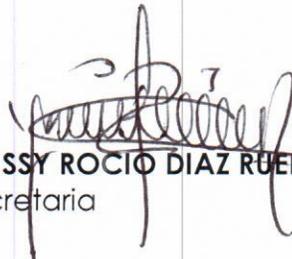


a las 4 de la tarde mañana les enviaremos el orden del día y también a los medios de comunicación; agradecerle a todas las personas que nos acompañan el día de hoy siendo 10:23 de la mañana damos por finalizada la sesión, muchas gracias.

En constancia firman,



JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal



DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria